

San José, 30 de julio de 2013.-



En San José, a las catorce horas con treinta minutos del treinta julio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Dinasta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 010159. Expediente 12-006018-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Pococi, Director Del Consejo Nacional De Vialidad, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Presidente Del Concejo Municipal De Pococi. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 010160. Expediente 12-011254-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Jefa De La Oficina Cantonal En Tilarán Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2013 - 010161. Expediente 13-000197-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Director General Del Hospital Calderón Guardia, Directora General Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Hospital Calderón Guardia, Jefe Servicio Ortopedia Hospital Calderón Guardia. Se le reitera al Director General y el Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, el cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2013000920 de las 14:30 horas del 22 de enero de 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere.
4	Sentencia 2013 - 010162. Expediente 13-003931-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Trámite Notarial Dirección Nacional de Notariado, Director Ejecución Dirección Nacional de Notariado, Director General Servicio Civil, Encargada Recursos Humanos Dirección Nacional de Notariado. No ha lugar a la gestión formulada.-
5	Sentencia 2013 - 010163. Expediente 13-005183-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
6	Sentencia 2013 - 010164. Expediente 13-005844-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Clínica De Pavas Cooperativa salud Representación Limitada, Director Ejecutivo Del Poder Judicial, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Administrador Del II Circuito Judicial De San José, Jefe Departamento De Servicios Administrativos Del I. Se declara sin lugar el recurso.
7	Sentencia 2013 - 010165. Expediente 13-006110-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Salud Pública, Directora del Área Rectora de Salud de Goicoechea, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Seguido En Contra de la Directora del Área Rectora de Salud de Goicoechea. Se rechaza por el fondo el recurso.-



8	Sentencia 2013 - 010166. Expediente 13-006354-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Centro Medico De Junta Administradora Portuaria de Desarrollo de la Vertiente Atlántica, Jefe Departamento Recursos Humanos Junta Administradora Portuaria de Desarrollo de la Vertiente Atlántica. No ha lugar a la gestión formulada.
9	Sentencia 2013 - 010167. Expediente 13-007351-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Otorrinolaringología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe de Servicio de Otorrinolaringología, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia, que adopten las medidas necesarias dentro del ejercicio de sus competencias para que a la recurrente se le realice el procedimiento quirúrgico que requiere, en la fecha en que se ha programado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.
10	Sentencia 2013 - 010168. Expediente 13-007357-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Departamento De Prestaciones Sanitarias Del Instituto Nacional De Seguros, Jefe Del Departamento De Validación Y Facturación Egresos Del Hospital San Rafael De Alajuela, Subdirectora Ejecutiva Sede. Se declara sin lugar el recurso.
11	Sentencia 2013 - 010169. Expediente 13-007489-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Equipo Básico de Atención Integral de Salud De San Diego De La Unión De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General, al Jefe del Servicio de Cirugía y de la Especialidad de Otorrinolaringología y al Jefe de la Clínica de la Especialidad de Ortopedia, todos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, que adopten las medidas necesarias dentro de sus competencias para que se lleve a cabo las citas programadas al recurrente en las fechas indicadas en el informe y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta resolución al Directora General, al Jefe del Servicio de Cirugía y de la Especialidad de Otorrinolaringología y al Jefe de la Clínica de la Especialidad de Ortopedia, todos funcionarios del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y el Magistrado Cruz Castro, pone nota.
12	Sentencia 2013 - 010170. Expediente 13-007555-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Director Medico Hospital San Rafael Alajuela, Gerente Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Servicio de Urología Hospital San Rafael Alajuela. Se declara CON lugar el recurso. Se ordena al Director Médico y la Jefa del Servicio de Urología; ambos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias,



	<p>para que dentro del plazo de 3 MESES contado a partir de la notificación de esta sentencia, se programe y realice la cita de valoración que necesita la amparada en el Servicio de Urología, así como los demás exámenes médicos que requiere todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Notifíquese en forma personal al Director Médico y la Jefa del Servicio de Urología; ambos funcionarios del Hospital San Rafael de Alajuela.-</p>
13	<p>Sentencia 2013 - 010171. Expediente 13-007568-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.</p>
14	<p>Sentencia 2013 - 010172. Expediente 13-007616-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía De Mujeres Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y el Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital México, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía de colesistectomía que la amparada requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraíndique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y el Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital México, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
15	<p>Sentencia 2013 - 010173. Expediente 13-007651-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Gerente Médica Caja Costarricense de Seguro Social, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.</p>
16	<p>Sentencia 2013 - 010174. Expediente 13-007655-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal Del III Circuito Judicial, Sede Suroeste Pavas. Se declara sin lugar el recurso.- Comuníquese.</p>



17	Sentencia 2013 - 010175. Expediente 13-007667-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Pococi. Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, únicamente contra el Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Sede Pococi. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En relación con el Juzgado de Familia del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, se declara sin lugar el recurso.
18	Sentencia 2013 - 010176. Expediente 13-007767-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Director Del Centro De Atención Institucional De Pérez Zeledón, Director Médico Del Hospital Escalante Pradilla De Pérez Zeledón, Jefe Del Servicio De Consulta Externa Del Hospital Escalante Pradilla. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de la jurisdicción contencioso administrativa. En lo que respecta al Hospital Escalante Padilla de la Caja Costarricense de Seguro Social, se declara sin lugar el recurso.
19	Sentencia 2013 - 010177. Expediente 13-007788-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Trabajo De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
20	Sentencia 2013 - 010178. Expediente 13-007839-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Director Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Rafael De Alajuela, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena al Director Médico, al Jefe del Servicio de Cirugía y a la Jefa del Servicio de Urología, respectivamente, todos del Hospital San Rafael de Alajuela, proceder a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, se valore inmediatamente al amparado, a fin de que se determine el grado de urgencia de su padecimiento así como de la cirugía que se le prescribió y además, de ser del caso, se fije la fecha de su intervención, todo bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante y, dentro de un plazo no mayor a los TRES MESES posteriores a la notificación de esta sentencia. Se le advierte a los citados recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Médico, al Jefe del Servicio de Cirugía y a la Jefa del Servicio de Urología, respectivamente, todos del Hospital San Rafael de Alajuela, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
21	Sentencia 2013 - 010179. Expediente 13-007846-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipalidad De Alajuela. No ha lugar a la gestión formulada. Archívese el expediente.
22	Sentencia 2013 - 010180. Expediente 13-007857-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Contravencional De Menor Cuantía De Santo Domingo De Heredia. Previa certificación que se dejará en autos, se ordena generar copia de los archivos electrónicos referidos al documento presentado por la petente a las diecisiete horas treinta y ocho minutos del once de julio de dos mil trece, y tramitese como un asunto nuevo.



23	Sentencia 2013 - 010181. Expediente 13-007874-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Radiología Del Hospital San Vicente De Paul, Servicio De Rayos X Del Hospital San Vicente De Paul, Servicio De Ultrasonido Del Hospital San Vicente De Paul. Se declara sin lugar el recurso.
24	Sentencia 2013 - 010182. Expediente 13-007900-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra corporativa, Gerente De corporativa De La Zona De Limón. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2013 - 010183. Expediente 13-007928-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Nacional De Aprendizaje, Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.
26	Sentencia 2013 - 010184. Expediente 13-007961-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Departamento De Hemato Oncología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara PARCIALMENTE CON lugar, únicamente por el retraso en el otorgamiento de la cita de valoración. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese a todas las partes.-
27	Sentencia 2013 - 010185. Expediente 13-007969-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Hospital San Juan Dios, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara SIN LUGAR el recurso.
28	Sentencia 2013 - 010186. Expediente 13-007970-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sujeto de Derecho Privado. Se rechaza de plano el recurso.-
29	Sentencia 2013 - 010187. Expediente 13-007971-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora General y al Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital Calderón Guardia disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere el amparado, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo que no podrá exceder de tres meses, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Amáijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro pone nota.
30	Sentencia 2013 - 010188. Expediente 13-007979-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director Del Centro De Aprehesión Temporal Para Extranjeros, Directora De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.
31	Sentencia 2013 - 010189. Expediente 13-007987-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General, y al Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que de inmediato se valore al amparado, luego de lo cual



	deberá fijarse una fecha exacta para la práctica de la cirugía que le fuera prescrita, de conformidad con el criterio de su médico tratante. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
32	Sentencia 2013 - 010190. Expediente 13-007989-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Centro De Atención Institucional De Liberia Guanacaste, Hospital Dr. Enrique Baltodano De Liberia. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director General y el Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital Dr. Enrique Baltodano de Liberia que realicen las gestiones necesarias para que, en el plazo de quince días hábiles, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se atienda al amparado en el Servicio de Urología. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Director General y el Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital Dr. Enrique Baltodano de Liberia. Los Magistrados Amijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
33	Sentencia 2013 - 010191. Expediente 13-008005-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Regional Sucursal Chorotega, Sub área Inspección, Hospital Dr. Max Porralta. Se declara sin lugar el recurso.
34	Sentencia 2013 - 010192. Expediente 13-008023-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Profesores Del Colegio Liceo Capital Manuel Quirós De Coopevega, Director Del Colegio De Coopevega De Cutris. Se rechaza de plano el recurso.
35	Sentencia 2013 - 010193. Expediente 13-008067-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Hospital San Juan Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía General Y Unidad La paroscópica Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.
36	Sentencia 2013 - 010194. Expediente 13-008080-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Hospital San Juan Dios, Jefe Del Servicio De Gastroenterología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.-
37	Sentencia 2013 - 010195. Expediente 13-008086-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Trabajo De Mayor Cuantía De Golfito. Se rechaza de plano el recurso.
38	Sentencia 2013 - 010196. Expediente 13-008100-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Centro Penitenciario Calle Real De Liberia, Centro Penitenciario La Leticia De Guapiles. Se declara sin lugar el recurso.
39	Sentencia 2013 - 010197. Expediente 13-008116-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-



40	Sentencia 2013 - 010198. Expediente 13-008118-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo Nacional Para El Adulto Mayor, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.-
41	Sentencia 2013 - 010199. Expediente 13-008122-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Hospital San Juan Dios, Jefe Servicio Urología Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a la Directora General y al Jefe del Servicio de Urología del Hospital San Juan de Dios abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso administrativa.
42	Sentencia 2013 - 010200. Expediente 13-008130-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Del Departamento De Derechos De La Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo. Se rechaza de plano el recurso.-
43	Sentencia 2013 - 010201. Expediente 13-008134-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Palmares, Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
44	Sentencia 2013 - 010202. Expediente 13-008135-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital México, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Laboratorio Del Hospital México. Se declara SIN LUGAR el recurso.
45	Sentencia 2013 - 010203. Expediente 13-008140-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Tribunal Supremo De Elecciones, Sección Actos Jurídicos. Se rechaza de plano el recurso.
46	Sentencia 2013 - 010204. Expediente 13-008149-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.
47	Sentencia 2013 - 010205. Expediente 13-008152-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo Nacional De Vialidad. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 010206. Expediente 13-008153-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Universidad Estatal A Distancia. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos consideráncos de esta sentencia.
49	Sentencia 2013 - 010207. Expediente 13-008158-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza por el fondo el recuso.
50	Sentencia 2013 - 010208. Expediente 13-008170-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Administrador Del Edificio Del Segundo Circuito Judicial De San José, Director General De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia Y Paz, Jefe De La Sección De Cárceles Del Segundo Circuito Judicial De San José, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara con lugar el recurso parcialmente con lugar respecto a las autoridades del Poder Judicial. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
51	Sentencia 2013 - 010209. Expediente 13-008181-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Regional Sucursal Chorotega, Sub área Inspección, Dirección Regional De Sucursal Huetar Norte De La Caja Costarricense Del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez



	ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.-
52	Sentencia 2013 - 010210. Expediente 13-008188-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Familia Del Primer Circuito Judicial De Alajuela, Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrado Amijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y ordena dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
53	Sentencia 2013 - 010211. Expediente 13-008199-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto De Desarrollo Rural, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. Se rechaza de plano el recurso.-
54	Sentencia 2013 - 010212. Expediente 13-008213-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital México, Jefatura Servicio De Cardiología Hospital México. Se rechaza de plano el recurso.
55	Sentencia 2013 - 010213. Expediente 13-008222-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2013 - 010214. Expediente 13-008225-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Violencia Domestica Y Pensiones Alimentarias De La Unión, Cartago. Se declara sin lugar el recurso.
57	Sentencia 2013 - 010215. Expediente 13-008227-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal De Flagrancia Del Segundo Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Santa Cruz. Se declara sin lugar el recurso.
58	Sentencia 2013 - 010216. Expediente 13-008228-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
59	Sentencia 2013 - 010217. Expediente 13-008236-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Gerencia Medica De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.-
60	Sentencia 2013 - 010218. Expediente 13-008237-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección De Gestión Y Evaluación De La Calidad Del Ministerio Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-
61	Sentencia 2013 - 010219. Expediente 13-008246-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora Del Departamento De Informática Del Ministerio De Seguridad Publica, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.-
62	Sentencia 2013 - 010220. Expediente 13-008247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Regional Sucursal Chorotega, Sub área Inspección, Hospital Max Fosalta De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013 - 010221. Expediente 13-008255-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Comandante De La Fuerza Publica De Liberia, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.-
64	Sentencia 2013 - 010222. Expediente 13-008263-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sujeto de Derecho Privado. Se rechaza de plano el recurso.



65	Sentencia 2013 - 010223. Expediente 13-008268-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Obras Publicas y Transportes. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
66	Sentencia 2013 - 010224. Expediente 13-008274-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013 - 010225. Expediente 13-008276-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra El Estado, Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2013 - 010226. Expediente 13-008278-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Superintendencia De Telecomunicaciones. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
69	Sentencia 2013 - 010227. Expediente 13-008289-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Asociación Acueducto Rural De Eslabón Turrialba. Se rechaza de plano el recurso.
70	Sentencia 2013 - 010228. Expediente 13-008292-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-
71	Sentencia 2013 - 010229. Expediente 13-008295-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Asociación De Desarrollo Integral Indígena De Quitirrisi De Mora, Comisión Nacional De Asuntos Indígenas Conai, Ministerio De Ambiente Y Energía, Municipalidad De Mora, Tractores Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso en cuanto al alegato que la Municipalidad del Cantón de Mora otorgó la patente comercial a la empresa Tractores Sociedad Anónima con base en documentos falsos. Se ordena dar curso al amparado, únicamente en relación con el alegado daño ambiental y la falta de consulta a la comunidad indígena.
72	Sentencia 2013 - 010230. Expediente 13-008308-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sujeto de Derecho Privado. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2013 - 010231. Expediente 13-008317-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección Nacional De Desarrollo Comunal. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 010232. Expediente 13-008318-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Asignación De Recursos Humanos Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.-
75	Sentencia 2013 - 010233. Expediente 13-008330-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Fiscal De La Fiscalía De Turrialba, Jefe De Celdas Del Organismo De Investigación Judicial De Turrialba, Juez Del Juzgado Penal De Turrialba, Juez Del Tribunal De Juicio De Turrialba. Se declara sin lugar el recurso.
76	Sentencia 2013 - 010234. Expediente 13-008331-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
77	Sentencia 2013 - 010235. Expediente 13-008333-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-
78	Sentencia 2013 - 010236. Expediente 13-008334-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Hatillo. Se declara sin lugar el recurso.

00001964



79	Sentencia 2013 - 010237. Expediente 13-008336-0007-CO. A las catorce horas treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.-
80	Sentencia 2013 - 010238. Expediente 13-008339-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo Superior Del Poder Judicial, Corte Suprema De Justicia Del Poder Judicial, Gobierno Central De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
81	Sentencia 2013 - 010239. Expediente 13-008340-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2013 - 010240. Expediente 13-008345-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Asamblea Legislativa. Se rechaza de plano el recurso.
83	Sentencia 2013 - 010241. Expediente 13-008354-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Transporte Estudiantil, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
84	Sentencia 2013 - 010242. Expediente 13-008355-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza por el fondo el recurso.
85	Sentencia 2013 - 010243. Expediente 13-008359-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado Contravencional Y De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
86	Sentencia 2013 - 010244. Expediente 13-008364-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección General Del Registro Nacional, Junta Adimistrativa Del Registro Nacional, Ministerio De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.
87	Sentencia 2013 - 010245. Expediente 13-008366-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Golfito. Se rechaza de plano el recurso.-
88	Sentencia 2013 - 010246. Expediente 13-008368-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Encargada De Patentes De La Municipalidad De San Ramón, Municipalidad De San Ramón De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-
89	Sentencia 2013 - 010247. Expediente 13-008371-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Contravencional De Hatillo. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2013 - 010248. Expediente 13-008376-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Oreamuno, Cartago. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Amijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos consideráodos de esta sentencia.
91	Sentencia 2013 - 010249. Expediente 13-008380-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Secretaria Nacional de Salud Animal De Liberia. Se rechaza de plano el recurso.-
92	Sentencia 2013 - 010250. Expediente 13-008385-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Barva, Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-
93	Sentencia 2013 - 010251. Expediente 13-008389-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
94	Sentencia 2013 - 010252. Expediente 13-008397-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Compañía De Inversiones Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2013 - 010253. Expediente 13-008398-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Dirección General De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.



96	Sentencia 2013 - 010254. Expediente 13-008402-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Comisión De Relaciones Laborales De La Corte Suprema De Justicia, Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
97	Sentencia 2013 - 010255. Expediente 13-008405-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Área De Administración De Seguridad, Banco Central De Costa Rica, Departamento De Tesorería, Banco Central De Costa Rica, Proceso De Apoyo Jurídico, Banco Central De Costa Rica. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Jinesta Lobo salvan el voto y ordenan dar curso al amparo, conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta sentencia.
98	Sentencia 2013 - 010256. Expediente 13-008413-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Defensa Pública De Ejecución De La Pena, Juzgado De Ejecución De La Pena Alajuela, Tribunal Penal Primer Circuito Judicial San José. Se rechaza de plano el recurso
99	Sentencia 2013 - 010257. Expediente 13-008414-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Defensa Pública De Ejecución De La Pena, Juzgado Ejecución De La Pena De Alajuela, Tribunal Penal De Alajuela Sede San Ramón. Se rechaza de plano el recurso.-
100	Sentencia 2013 - 010258. Expediente 13-008416-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Especializado De Cobro Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el último considerando de esta resolución.
101	Sentencia 2013 - 010259. Expediente 13-008425-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Centro De Atención Institucional De Cartago. Se rechaza de plano el recurso
102	Sentencia 2013 - 010260. Expediente 13-008426-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Regional Sucursal Chorotega, Sub área Inspección. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
103	Sentencia 2013 - 010261. Expediente 13-008431-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Regional Sucursal Chorotega, Sub área Inspección. Se rechaza de plano el recurso.-
104	Sentencia 2013 - 010262. Expediente 13-008433-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Fiscalía Adjunta Contra La Delincuencia Organizada. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho, salva el voto y ordena dar curso al habeas corpus.
105	Sentencia 2013 - 010263. Expediente 13-008436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-
106	Sentencia 2013 - 010264. Expediente 13-008437-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Control De Armas Y Explosivos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
107	Sentencia 2013 - 010265. Expediente 13-008438-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.-
108	Sentencia 2013 - 010266. Expediente 13-008440-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Sistema Nacional De Radio Y Televisión Cultural. Se rechaza de plano el recurso.



109	Sentencia 2013 - 010267. Expediente 13-008447-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Curridabat. Se rechaza de plano el recurso.-
110	Sentencia 2013 - 010268. Expediente 13-008452-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Hospital Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí. Se rechaza de plano el recurso.
111	Sentencia 2013 - 010269. Expediente 13-008458-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección General De Tributación Directa. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
112	Sentencia 2013 - 010270. Expediente 13-008459-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-
113	Sentencia 2013 - 010271. Expediente 13-008480-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Comité De Deportes El Alto De San Rafael De Oreamuno. Se rechaza de plano el recurso.
114	Sentencia 2013 - 010272. Expediente 13-008495-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Nacional De Seguros, La Uruca. Se rechaza de plano el recurso.-
115	Sentencia 2013 - 010273. Expediente 13-008511-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Gobernación Y Policía De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-
116	Sentencia 2013 - 010274. Expediente 13-008518-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra los Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.-
117	Sentencia 2013 - 010275. Expediente 13-008522-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Tribunal Penal De Golfito. Se rechaza de plano el recurso.
118	Sentencia 2013 - 010276. Expediente 13-008526-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director General De Migración Y Extranjería. Se rechaza por el fondo el recurso.
119	Sentencia 2013 - 010277. Expediente 13-008528-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
120	Sentencia 2013 - 010278. Expediente 13-008532-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Orotina. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.

A las quince horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


 Gilbert Armijo S.
 Presidente a.i.

20001967

CONSTANCIA

SE CORRIGE ERROR MATERIAL

La suscrita, Técnica Judicial 3 y el suscrito secretario a.i., ambos de la Sala Constitucional, hacemos constar que: revisada la foliatura de las actas de votación, se corrige error material en la foliatura del acta de votación del 30 de julio del 2013 que indica 1955, cuando se debe de leer correctamente 1956, además se corrige el error material en la foliatura de las actas de votación del 31 de julio del 2013 a la del 6 de setiembre del 2013, en virtud de que fueron foliados a partir del número 1700, cuando en realidad debían ser del número 1968.

En adelante, para evitar este tipo de errores, se foliarán las actas de votación diariamente del folio uno al que corresponda por día y fecha de sesión de votación.

San José, 11 de septiembre de 2013

María Laura Elizondo Clachar -Técnico
Judicial 3

Fabián Barboza Gómez -Secretario a.i

